

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)



The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

STONESTOWN LTD.

BVI COMPANY NUMBER: 527672

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



Mark

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
23rd day of February, 2009

CERTIFICATION

I HEREBY CERTIFY that the attached is the Certificate of Incorporation issued by the Registrar of Companies, for Stonestown Ltd., an International Business Corporation incorporated in the British Virgin Islands on the 3rd day of January, 2003 as IBC Number 527672.

AND,

I HEREBY CERTIFY that the attached is the Memorandum of Association and Articles of Association stamped by the Registrar of Companies for Stonestown Ltd., an International Business Company incorporated in the British Virgin Islands on the 3rd day of January, 2003 as IBC Number 527672.

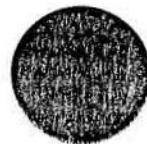
Dated this 10th day of January, 2003

Claudia Hodge
Claudia Hodge
for and on behalf of Commonwealth Trust Limited
Registered Agent of Stonestown Ltd.

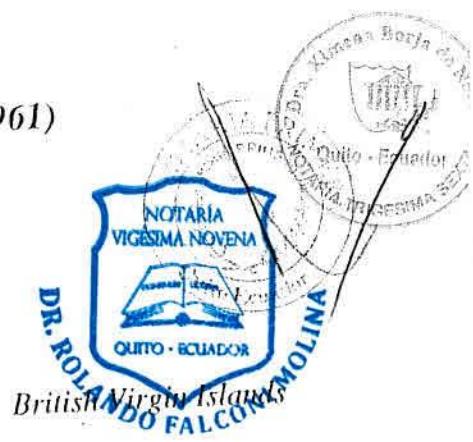


Certified before me this 10 of January, 2003.

Edgar A. C. Hewlett
Edgar A. C. Hewlett
Notary Public, British Virgin Islands



A P O S T I L L E
(Convention de La Haye du 5 Octobre, 1961)



1. *Country*

Edgar A. C. Hewlett

2. *This public document has been signed by:*

Notary Public

3. *Acting in the capacity of:*

Edgar A. C. Hewlett

4. *Bears the Seal of:*

CERTIFIED

5. *At:*

Road Town

6. *On:*

This 10th day of January, 2003

7. *By:*

Deputy Governor

8. *No.:*

E 62643

9. *Signature:*

Deputy Governor



TRADUCCION LIBRE



TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
ACTO DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS BVI , 2004

CERTIFICADO DE CORRECTA POSICION
(SECCION 235)

EL REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS de las Islas Vírgenes Británicas POR EL PRESENTE DOCUMENTO CERTIFICA que, en referencia al Acto de Compañías de Negocios BVI, 2004,

STONESTOWN LTD,
NUMERO DE COMPAÑIA BVI: 526762

1. Está en el Registro de Compañías
2. Ha pagado todos los honorarios, cuotas anuales y multas que están vencidas y pagaderas;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no se hayan hecho efectivos;
4. No ha presentado cláusulas de convenio que todavía no se hayan hecho efectivas;
5. No se encuentra en liquidación voluntaria; y
6. No se ha iniciado ningún proceso para retirar el nombre de la compañía del Registro de Compañía

(firmado)

REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
Febrero 23 de 2009

(sello)

REGISTRADOR DE ASUNTOS CORORATIVOS
FSC
Comisión de Servicios Financieros BVI

CERTIFICACION



POR EL PRESENTE CERTIFICO que el documento adjunto es el Certificado de Incorporación emitido por el Registrador de Compañías, para Stonestown Ltd., una Corporación de Negocios Internacional incorporada en las Islas Vírgenes Británicas el día 3 de enero de 2003 con el Número IBC 527672.

Y,

POR EL PRESENTE CERTIFICO que el documento adjunto es el Memorando de Asociación y Artículos de Asociación sellado por el Registrador de Compañías para Stonestown Ltd., una Compañía de Negocios Internacional incorporada en las Islas Vírgenes Británicas el día 3 de enero de 2003 con el Número IBC 527672.

Fechado el día 10 de enero de 2003

(firmado)

Claudia Holdge
Por y en nombre de Commonwealth Trust Limited
Agente Registrado de Stonestown Ltd.

Certificado ante mí el día 10 de enero de 2003

(firmado)

Edgar A. C. Hewlett
Notario Público, Islas Vírgenes Británicas



APOSTILLA

(Convenio de la Haya de Octubre 5, 1961)

1. País Islas Vírgenes Británicas
2. Documento público fue firmado por: Edgar A. C. Hewlet
3. Actuando en calidad de: Notario Público
4. Tiene el sello de: Edgar A. C. Hewlet

CERTIFICADO

5. En: Road Town
6. Fecha: Enero 10 de 2003
7. Por: Director Delegado
8. No.: E 62643
9. Firma: (firmado)

Director Delegado

(sello)

GOBIERNO DE LAS ISLAS VIRGENES



Factura: 002-002-000016792



20171701029P00705



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701029P00705						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2017, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	17918368470 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2 ESCRITURA NÚMERO: 20171701029P00705

3

4

5 DECLARACIÓN JURAMENTADA

6 OTORGADA POR:

7 COMPAÑÍA LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

8 REPRESENTADA POR:

9 ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

11 DI 2 COPIAS

12 E.S.

13 En la ciudad de Quito, capital de la República del
14 Ecuador, hoy día diecinueve de abril del año dos mil
15 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
16 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la
17 celebración y suscripción de la presente escritura
18 pública, el Ingeniero SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR,
19 en su calidad de Gerente General de la Compañía LONGING
20 SYSTEM DEL ECUADOR S.A., como consta del nombramiento que
21 se agrega como habilitante, quien recibirá notificaciones
22 a la siguiente dirección: Calle Isla Fernandina N14-328 y
23 Avenida General Rumiñahui, Parroquia San Sebastián,
24 teléfono: 2600994. El compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
26 domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para
27 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme presentado su documento de identidad,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 el mismo que para su obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil,
2 datos de la Dirección General de Registro Civil,
3 Identificación y Cedula, fue previamente autorizado
4 por el titular de datos personales; advertido que fue el
5 compareciente por mí el Notario de los efectos y
6 resultados de esta escritura pública, dice que, libre y
7 voluntariamente, y bajo juramento con conocimiento de las
8 penas del perjurio y prevenciones legales, tiene a bien
9 declarar lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a
10 su cargo sírvase incorporar una escritura pública que
11 contenga una Declaración Juramentada, al tenor de las
12 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA:
13 COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
14 escritura pública, el señor Santiago Fernando Molina
15 Salazar, en calidad de Gerente General y como tal
16 Representante Legal de la compañía LONGING SYSTEM DEL
17 ECUADOR S.A., de conformidad con el nombramiento que se
18 adjunta como documento habilitante. El compareciente es
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad domiciliado en
20 la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
21 obligarse. SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor
22 Ing. Santiago Fernando Molina Salazar en calidad de
23 Gerente General y como tal Representante Legal de la
24 compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., así como
25 conocedor de las penas de perjurio, declaro bajo
26 juramento que de acuerdo a lo requerido en el artículo
27 veinte de la Ley de Compañías y artículo cuatro del
28 Reglamento sobre la información y Documentos que deben



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

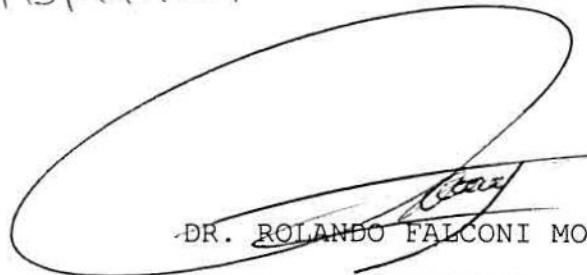


1 remitir las Compañías sujetas al Control y Vigilancia de
2 la Superintendencia de Compañías que cuenten con
3 Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o
4 Accionistas, la accionista extranjera de la compañía
5 LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., esto es la compañía
6 STONESTOWN LTD., existe y está legalmente constituida en
7 las Islas Vírgenes Británicas, encontrándose actualmente
8 operativa y/o en pleno funcionamiento. Usted Señor
9 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
10 para la plena validez de este instrumento público.- Hasta
11 aquí la declaración del ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA
12 SALAZAR que queda elevada a escritura pública.- Se
13 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que
14 fue esta declaración íntegramente al otorgante por mí, el
15 Notario, aquél se ratifica en todo lo expuesto, y firma
16 conmigo en unidad de acto, escritura pública que queda
17 incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo
18 cual doy fe.-

19
20
21 

22 ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR

23 C.C. 1713144424

24
25
26
27 

28 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713144424

Nombres del ciudadano: MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ CERDAS YANCY

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: MOLINA LEONIDAS ALBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR CECILIA DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-019-88784



173-019-88784

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 17:33:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791836847001
RAZON SOCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO
CONTADOR: ALMAGRO ROJAS LAURA MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 08/07/2002
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: COOP. SALVADOR CELI Calle: ISLA FERNANDINA Número: N14-328 Intersección: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PUENTE DOS Telefono Trabajo: 022600994 Telefono Trabajo: 022604360 Email: marlenalmagro@hotmail.com Telefono Trabajo: 022272671

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCIÓN: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Santiago Olivé

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/04/2016 15:50:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791836847001

RAZON SOCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/2002

NOMBRE COMERCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: COOP. SALVADOR CELI Calle: ISLA FERNANDINA Número: N14-328 Intersección: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PUENTE DOS Teléfono Trabajo: 022600994 Teléfono Trabajo: 022604360 Email: marlenalmagro@hotmail.com Teléfono Trabajo: 022272671

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 10 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja 5 útil es compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a, 19 ABR. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RECCIÓN ZONAL 9
Doy fe que los documentos de cédula y
de notificación adjuntos presentados
son auténticos.

14 ABR. 2016

Firma del 3er. o 2º Responsable
AGENCIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/04/2016 15:50:15

Quito, 19 de febrero de 2016



Ingeniero
SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR
Presente

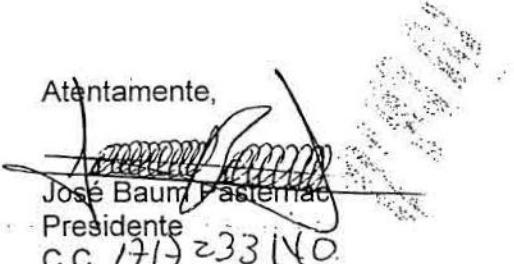
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., que fuere celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

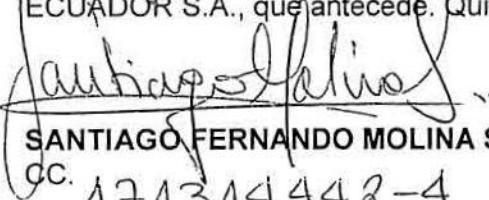
La compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, el día 14 de Mayo de 2002, la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de junio del 2002, bajo el No. 2099, Tomo 133.

De conformidad a lo previsto en el Artículo Trigésimo Quinto, le corresponde a usted ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


José Baum Pasternac
Presidente
C.c. 1719233140

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., que antecede. Quito, 19 de febrero de 2016


SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR
C.c. 171314442-4



REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil es compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a, 19 ABR. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 14871



* 4 8 4 6 9 8 4 4 L X K Z K R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3420
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1713144424
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 2099 DEL 24/06/2002 NOT.# 16 DEL 14/05/2002 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

I
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 005/RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROS

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil es fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 10 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
UFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV

IMP ICN N

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original que me fue exhibido y devuelto al
interesado.

Quito a, 19 ABR. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta SEGUNDA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 19 ABR. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

